

AUTORIZA DESCUENTO

RESOLUCIÓN N°: 748

PUERTO NATALES, 23 SEPTIEMBRE DEL 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Informe Social de Septiembre del 2019 a Nombre de Don **JUAN ONOFRE MALDONADO ARISMENDI**, Rut. N° [REDACTED]
2. Cotización N° 2296 de fecha 02 Septiembre del 2019 emitido desde la Administración Cementerio.
3. Correo electrónico emanado desde la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, del total a pagar de \$ 5.581.281.-, un descuento de \$ 3.581.281.-, quedando un saldo a pagar de \$ 2.000.000.-, por compra de 7 mts2. de Terreno, Derechos de Construcción y Revestimiento en Granito tres murallas, de Mausoleo (8), ubicado en Patio 3, Fila G, Numero 07 del Cementerio Padre Pedro María Rossa.

Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMPROBÉSE A LOS INTERESADOS



Alejandro Velásquez Ruiz
ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR / *CMC* / *AJR* / *FTB* / *YBV* / *IAN* / *mal*.

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico.
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas.
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)